

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 110

LEGISLADORES

Nº 216

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **BLOQUE F.R.V** Proyecto de Resolución solici-
tando al P.E.P. informe la situación actual
de la ley Peiral 714 (Sistema Peiral de Adminis-
tración Documenta y Archivo). en relación a su
reglamentación y todo lo relativo a su funciona mien-
to y puesto en práctica.

10 Jun. 2008

Entró en la Sesión de:

Girado a Comisión Nº

P/R

Orden del día Nº

AP



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

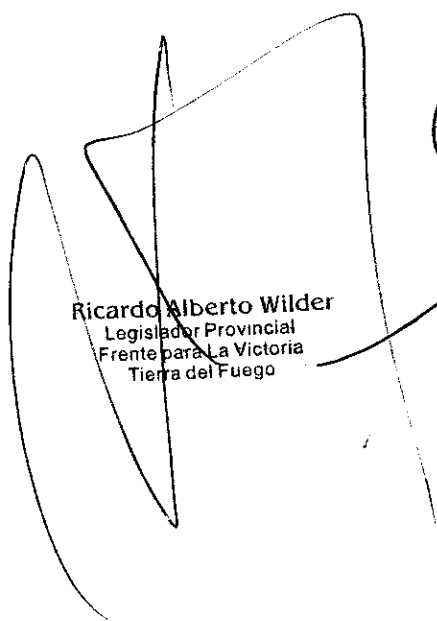
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**


Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara Legislativa la actual situación de la Ley Provincial 714, Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos, en relación a su reglamentación, y a todo aquél dato relativo a su funcionamiento y puesta en práctica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego



Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Af



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

09 JUN 2008

MESA DE ENTRADA
Nº 215 Hs. 13.20 FIRMA



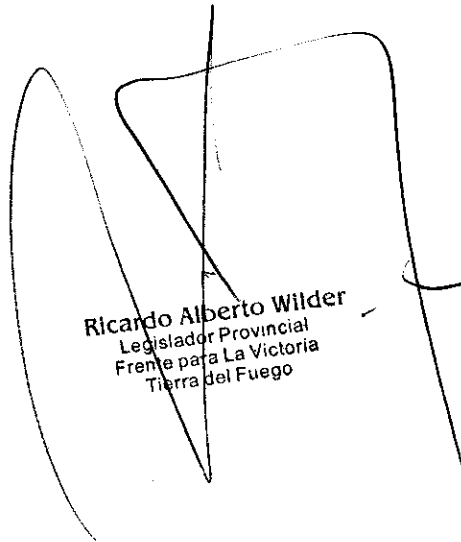
FUNDAMENTOS:

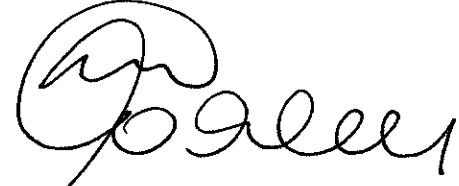
Señor Presidente:

Atento a los lineamientos con que el Poder Ejecutivo planteó desde su primer día de gestión, los que fueron verbalmente señalados por la Sra. Gobernadora en su discurso de Apertura del XXV Período de Sesiones Ordinarias del 1º de Marzo de 2008 ante la Cámara Legislativa y la sociedad toda, basados en el concepto de eficiencia y apelando a los valores de transparencia de gestión, calidad institucional y respeto al pluralismo de ideas, es que solicitamos al Sr. Presidente eleve al Poder Ejecutivo, el presente pedido de informe.

Como no escapará a su juicio, no es posible ni prudente, avanzar sobre temas de interés, sin un análisis sobre la base de datos concretos e informaciones precisas, por tanto, y visto la nota Nº 657 PLP, de fecha 23 de Mayo de 2008, recibida por nuestro Bloque bajo el Asunto 26/08 de Particulares, presentado por la Asociación de Archivistas Fueguinos, sobre proyecto de Ley Modificación de la Ley Provincial 714, nota en la cual se expresa que si bien la mencionada Ley fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 2214, del lunes 13 de Noviembre del año 2006, aún no fue reglamentada ni ha sido puesta en práctica.

A modo de muñirnos de fidedignas informaciones, y al sólo efecto de no caer en malas interpretaciones o nuevos pedidos de informes que interrumpen la labor habitual de las áreas vinculadas con la temática en cuestión es que solicito a los señores legisladores acompañen la aprobación del presente pedido de informe.


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego


Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo